

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES
18 de Diciembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 663.

Seccion editorial.

Segun una carta que tenemos á la vista y en la cual se consignan los rumores que el 14 circulaban en el salon de Conferencias del Congreso, es fácil se llegue á un acuerdo respecto de la próroga á la empresa constructora del ferro-carril de Orense á Vigo.

Activamente se trabaja para que lisa y llanamente se otorgue la próroga; pero si así llegara á resolverse el asunto, seria con las debidas sanciones y seguridades.

Los señores Marqués de la Vega de Armijo y Martinez (D. Cándido) que, como saben nuestros lectores, son Presidente y Secretario respectivamente de la Comision encargada de dar dictámen y pensaban formar voto particular, parece que han conferenciado con el señor conde de Canga-Argüelles, Presidente del Consejo de Administracion de la Compañía, y con el diputado Sr. Aranaz, que es uno de los principales accionistas, acordando en definitiva que si la empresa demuestra que tiene medios positivos para terminar la linea en el plazo que pide, ó sean veinticinco ó treinta millones de reales, y si además se compromete á terminarla sin recibir recursos del Estado hasta ponerla en explotacion, se le concederá la próroga bajo este supuesto y con las seguridades precisas para que la ley y el país no sean víctimas de un nuevo engaño. En otro caso, el dictámen será negativo y creese que la Cámara resolverá en el mismo sentido.

Los dignos individuos de la Comision que quedan mencionados comprenden que por encima de los intereses particulares está el bien y el progreso de Galicia, y si á la próroga asienten no dudamos que será asegurando siempre el cumplimiento de los compromisos que contraiga la empresa.

En la misma carta de que tomamos las anteriores noticias, se nos dice que trabaja activamente la Comision de foros, que á pesar del buen deseo de todos sus individuos no puede llegar á un acuerdo, y es indudable que en la presente legislatura no se presentará dicha ley; no obstante los esfuerzos de algunos diputados, entre ellos el de Mondoñedo, cuyo celo es proverbial.

Tambien se nos manifiesta que el asunto del ferro-carril del Noroeste presenta buen aspecto; y, aunque no se nos dan noticias detalladas, creemos bien informal do al amigo que nos escribe, por lo cual no dudamos sea una verdad cuanto nos dice.

Como en uno de nuestros últimos números, al dar cuenta de haberse sacado á subasta la carretera de Vivero á Foz, hu-

biésemos significado que el hecho fuera debido á las activas gestiones del diputado por Mondoñedo, D. Cándido Martinez, lo cual así nos lo revelaba, no solo un telégrama que dicho señor ha dirigido, sino carta confidencial, parece ser que esta actitud de nuestro amigo no ha debido satisfacer por completo á algunos otros señores diputados por esta provincia, cuando uno de ellos, el Sr. D. Bartolomé Basanta, nos manifiesta que todos los representantes de aquella, trabajaron de consuno para activar la citada subasta, añadiendo que la iniciativa en este asunto tan interesante para el litoral, la ha tomado nuestro dignísimo amigo el diputado por Vivero.

Sin que haya sido nuestro ánimo herir susceptibilidades al consignar el hecho de que se trata, ni menos atribuir prioridad en el asunto á personas determinadas, nuestra acostumbrada imparcialidad nos obliga á hacer pública cualquier manifestacion que se nos dirija en este sentido: sintiendo, por lo demás, toda la satisfaccion de que somos capaces al ver el interes con que nuestros celosísimos representantes miran cuanto tiende á enaltecer este olvidado país.

Dice *El Popular*:

«Leemos en un periódico que el ministro de la Guerra de la vecina República ha decidido aplicar á todos los hijos de padres españoles nacidos en Francia el art. 5.º del convenio celebrado entre España y Francia el 7 de Enero de 1862, en virtud del cual los que no justifiquen haber sido sorteados en nuestra patria deberán servir en el ejército francés como si tuviesen dicha nacionalidad.

Nosotros, adoptando el principio de justa reciprocidad, creemos que nuestras autoridades debieran declarar soldados á todos los hijos de padres franceses nacidos en España que no justificáran haber sido sorteados en su patria nativa.

La regla que ahora se sigue de declarar exceptuados del servicio militar á los mozos que prueban solamente hallarse inscritos en el registro de extranjeros la conceptuamos sumamente perjudicial á nuestros intereses.»

El proyecto de ley sobre rescision del empréstito de Cuba, presentado al Congreso en la sesion del dia 12, dice así:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para verificar una nueva emision en obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba sobre la renta de Aduanas, iguales á las creadas por real decreto de 24 de Agosto último, cuyo producto se destinará exclusivamente á rescindir, al terminar el tercer año ó antes de esta época, el contrato celebrado con los fundadores del Banco Hispano-Colonial para el empréstito de 25 millones de pesos; entregando á dicho Banco el importe á que ascienda la liquidacion de lo que se adeude al verificarse la rescision, con abono del 10 por 100, con arreglo al art. 11 del empréstito contrato, y reservándole el derecho de continuar participando del 50 por 100 del aumento de la renta de aduanas hasta 31 de Octubre de 1882 ó permutando este derecho por una indemnizacion en obligaciones de las autorizadas por la presente ley, equivalente á una suma igual al

50 por 100 del aumento que haya tenido la renta de aduanas en los dos años y medio que terminan en 30 de Abril de 1879.—Elduayen.»

La Gaceta Universal, periódico afecto á la situacion actual, ha publicado dicho proyecto con el siguiente encabezado:

«Inconcebible y absurdo.—Hé aqui el proyecto de ley leído ayer en el Congreso por el señor Ministro de Ultramar, proyecto que ha de causar honda sensacion en el país.»

El Popular llama la atencion del señor ministro de Hacienda acerca del retraso que sufren en algunas Administraciones económicas, como por ejemplo, en las de Santander y Lugo, las operaciones de cange de recibos del empréstito forzoso, láminas y cupones y pago de los intereses de la Deuda.

Ya se ocupó en las Córtes de este asunto nuestro amigo el Sr. D. Cándido Martinez, ofreciéndole el señor ministro de Hacienda dar las órdenes oportunas para que se active el cange, evitando con esto los muchos perjuicios que se irrogan al contribuyente y bastante oprimido por todos conceptos.

Dice *El Eco* de Cartagena, que ha surgido en aquella ciudad un conflicto con motivo del señalamiento de las cuotas de contribucion industrial, hecho por una comision comprobadora en Mayo y Junio de 1877. Los contribuyentes se niegan al pago por la exorbitancia de las cuotas y por haber firmado muchos de ellos las actas bajo promesa no realizada.

Carillo nos hubo de costar en 1877 lo que dijimos acerca de los trabajos de las tan famosas comisiones comprobadoras de la contribucion industrial; y, sin embargo, los resultados nos dan la razon y prueban que no estuvimos muy lejos de la verdad al enumerar las *langostas* que asuelan el país.

La Iberia publica los siguientes detalles que le comunica su corresponsal de Algeciras, referentes al resultado del consejo de guerra formado en Ceuta para juzgar á los complicados en la intentona que se quiso llevar á cabo en la citada plaza:

«El consejo examinó hasta los más insignificantes detalles escritos en la causa, para votar en conciencia lo que de ella resultase; y despues de una madurada deliberacion no halló méritos para condenar á muerte al sargento primero graduado de alférez, D. Félix Noe, al segundo, Barroso, y al soldado Nilo, imponiéndoles la inmediata inferior. A los demás complicados se les impusieron proporcionalmente las penas que pidió el ministerio fiscal.

Parece que el comandante general de Ceuta no estaba conforme con el fallo dictado por el Consejo, y la causa subirá al Supremo Consejo de Guerra y Marina.

Como consecuencia de la abortada conspiracion, el dia 1.º fueron embarcados en la goleta de guerra *Esperanza* los Sres. Salvoechea, Laso,

Carrero, Larrondo y el que se titulaba brigadier de la partida republicana de Navalmaral y otros; y el día 6 en la mencionada goleta y en el vapor *Lniers* 150 soldados del Fijo, de antecedentes sospechosos: estos, según noticias, van destinados á Ultramar y aquellos á los presidios menores.

El corresponsal concluye su carta con las siguientes líneas:

«Los leales habitantes de Ceuta desean que el regimiento Fijo se componga de voluntarios hijos de la localidad, de este campo y aún de otras provincias, de buenos antecedentes, y no de penados; que de estos se formen *compañías disciplinarias* en Melilla, Chafarinas, Peñon de la Gomera, Alhucemas, y aún en Ceuta si hubiere número bastante, otra compañía.

Llamamos, pues, la atención del Gobierno sobre extremo, para que, bien estudiada, lleve á efecto cuanto ántes esa deseada reforma, como conveniente á la moral del ejército y á los intereses sociales del país.»

Asegura un periódico de Madrid que, ya se declare terminada la legislatura en este mes ó se prolonguen las sesiones, se discutirán, además del proyecto de ley sobre enajenación de bonos, el de reforma de la contabilidad del Estado y el de reforma del reglamento.

Falta además acabar de discutir el proyecto de ley sobre bonos, en cuyo debate terciarán todavía seis ú ocho diputados.

Será igualmente extensa y en extremo ruidosa la discusión del proyecto de ley leído el 12 en el Congreso, por el señor ministro de Ultramar.

Hallará también una más que regular oposición el proyecto de ley para un empréstito con la garantía de los montes.

No incluimos varios proyectos y alguna interpelación que ocuparán la atención del Congreso.

Y, por fin, omitimos un rudo debate sobre política general, que tendrá lugar en la agonía de las actuales Cortes.

Echése la cuenta, y deduciendo ocho días de vacaciones por Navidad, se verá que las Cortes tienen que seguir reunidas hasta fin de Febrero.

Si son disueltas, como puede darse por seguro, hasta la convocatoria trascurrirá otro mes. En una palabra, por corta que sea la cuenta, las nuevas Cortes no pueden reunirse antes del 15 de Junio.

Entre el discurso de la Corona y debates sobre política general y algun asunto urgente, llega el próximo ejercicio, y los presupuestos no están votados.

Ahora bien; ¿qué se hará respecto á los presupuestos de 1879-80? ¿Cuándo tendrá lugar su discusión? ¿Se pedirá antes de la disolución de las Cortes una autorización para plantearlos, ó no se disolverán estas hasta después de discutirlos? De ser lo último, la disolución no podría verificarse hasta el mes de Abril.

Los que aprovechan todas las ocasiones para acusar á la libertad de ser originaria de trastornos y de que son sus consecuencias subvertir el orden de la sociedad; los que creen que la salvación de las naciones se consigue con entregarlas al ultramontanismo; los que han proclamado y proclaman que solo á la difusión de las ideas liberales obedecen los criminales atentados cometidos en estos últimos tiempos, y se han apresurado á clasificar como pertenecientes á este ó al otro partido á los Hoedel, Oliva y Passa-

vante, pueden meditar acerca del contenido del siguiente suelto que un colega de Madrid copia de *La Campana*, periódico ultramontano de Bruselas; de un artículo en que el periódico belga examina, critica y censura el discurso pronunciado por el rey Leopoldo II, en la apertura de las Cámaras belgas:

«Si estas líneas son leídas por S. M., le suplicamos se digne meditar sobre las palabras que su augusto padre Leopoldo I pronunció el día 22 de Abril de 1831.»

«Esto dará, tal vez, al rey una idea de las consecuencias de suprimir los sacerdotes en las escuelas, y de trocar en ellas la imagen del Crucificado por las imágenes de Diderot ó de Voltaire ¡Qué todo esto se halla contenido muy explícitamente en la secularización de la enseñanza, tal como se halla definida en el discurso de la Corona; tal como resulta de las declaraciones formales de los ministros firmantes de ese documento, y tal como se halla expuesta en los comentarios unánimes de la prensa liberal! ¿Será pues, de absoluta necesidad en Bélgica hacer uso de la pistola ó del puñal, para que el rey abra los ojos?»

Excusamos los comentarios; mas como dice un estimado colega, se conoce que el autor del artículo es aficionado á leer las obras del padre Mariana, ó de los demás teólogos que abundaban en las teorías del célebre jesuita.

Acerca de la duración de las actuales Cortes, dice un periódico de Madrid, del correo de ayer, lo que sigue:

«Ayer tarde, y por citación del Sr. Ayala, se reunieron en el salon de la Presidencia del Congreso, los jefes de las minorías, Sres. Moyano, Sagasta, Alonso Martínez y Marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Ayala manifestó que el Gobierno, deseoso de que las sesiones de las Cortes se terminasen ántes de la próxima pascua, no presentaría ningun proyecto de ley, ni pediría más discusión que la de tres de los ya presentados; y el Sr. Ayala deseaba saber si las oposiciones estaban también dispuestas á no provocar debates que suscitara discusiones políticas, y si aceptarían que las sesiones se prolongasen hasta durar seis horas en vez de cuatro, para que se termine la discusión de los tres indicados proyectos.

El Sr. Moyano, usó de la palabra para preguntar al señor Presidente, si el ánimo del Gobierno solo era suspender la legislatura por los días de las próximas fiestas, ó si trataba de declarar terminada la legislatura, porque en el primer caso no habia para qué prolongar las sesiones, mientras que en el segundo, esta medida seria necesaria.

El Sr. Ayala contestó que no conocia la opinion del Presidente del Consejo sobre este punto concreto, pero que su impresion personal era que las Cortes no volverían á reunirse.

En vista de esta contestación, los Sres. Moyano, Alonso Martínez, Sagasta y marqués de la Vega de Armijo convinieron en no prolongar necesariamente los debates sino en el caso de que lo exigieran así acontecimientos imprevistos y convinieron también en que las sesiones durasen desde mañana, lunes, seis horas en vez de cuatro.

Sabemos, pues, de un modo casi positivo, que de acuerdo con lo que se venia anunciando, la legislatura actual quedará terminada el próximo día 23.»

Estamos de acuerdo con el colega de quien copiamos el suelto que antecede.

La opinion del Sr. Ayala, á pesar de ser una impresion personal nos parece autorizada.

Noticias de Galicia.

Copiamos de *La Concordia*:

«La Diputación provincial acordó ampliar hasta 2.500 pesetas cada uno de los dos premios que se otorgarán por aquella al autor ó autores

de dos memorias que se presenten hasta el 15 de Octubre de 1879, sobre los procedimientos ó específicos más apropiados para combatir el insecto que ataca á varias producciones de cereales del país, especialmente al trigo y al maiz, y la enfermedad que seca y extermina los castaños.

Dichas memorias han de ser anónimas y se acompañarán con lemas, debiendo remitirse á la vez un pliego cerrado que contenga el nombre y apellido del autor y las señas de su habitación, consignándose en el sobre el lema de la memoria.

—Nos dicen de Pontevedra que tan buen efecto ha causado la actitud del pueblo vigués en el asunto de la próruga, que se han apresurado á secundarle firmando otra exposicion los comerciantes é industriales de aquella capital, en igual sentido, pidiendo á las Cortes concedan á la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo un año de plazo para terminar las obras.

Idéntica marcha siguen todos los pueblos próximos á la via férrea, y si no nos han engañado, hasta en el mismo Orense espontáneamente y sin obedecer á miras políticas, como por desgracia se dan casos.

—Cuenta ya con más de quinientas firmas la Exposicion que esta ciudad se eleva á las Cortes, referente á la cuestion de la próruga.

Importante es aquel número si se tiene en cuenta que todos los firmantes figuran como contribuyentes por subsidio ó territorial.»

—Han sido premiados con medalla de oro en la Exposicion de París los linos de D. José Romero, vecino de Ginzo de Limia.

Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Roma 15.—Depretis ha formado Ministerio.

La opinion pública en Italia acoge con entusiasmo este cambio político.

París 16.—Los miembros que constituyen la izquierda en el senado, publican extenso manifiesto electoral.

Constantinopla 15.—Se ha restablecido por completo la tranquilidad.

Presos los jefes del alzamiento.

Telégrama de Londres dice que el mariscal Roberto se ha reunido con sus fuerzas al ejército después de rechazar al enemigo.

Tranquilidad en la península.

Se ha prohibido en Inglaterra la introduccion de ganados de muchos países, á escepcion del de España, que continúa mereciendo el favor creciente de aquellos mercados.

Continúan en Inglaterra las quiebras de casas importantes, lo que causa alguna paralización en aquel comercio.

Desmientese el viaje del Rey á Sevilla.

Las Cortes terminarán el 23.

Créese será inmediata la disolucion.

SERVICIO PARTICULAR.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se habia recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

Se arrienda la casa núm. 19 de la calle de San Marcos, compuesta de dos pisos planta alta y baja. En la misma darán razon.

Se arrienda desde ahora hasta Julio el 2.º piso de la casa núm. 23, calle de San Pedro. En el mismo darán razon.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Nuestra Señora de la O.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Curación num. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Píldoras Holloway.—Las muertes actuales causadas por la diarrea y otras enfermedades de los intestinos son deplorablemente numerosas: pero el hecho de que toda dolencia de género indicado puede ser curada por las famosas Píldoras Holloway es atestiguado por millares á quienes la experiencia se lo ha hecho conocer. Bien sea que el mal tenga por origen alguna supresion indebida de la traspiracion, bien provenga de una exposicion súbita al frio ó de tomar el paciente alimentos indigestibles ó frutos ácidos estas Píldoras constituirán toda irritacion intestinal, alivian á los que padecen retortijones de tripas, remueven la flatulencia y neutralizan toda propension al cólera morbo. Las Píldoras Holloway, tomadas á la primera aparicion del desórden, producirán inmediatamente resultados beneficiosos é impedirán que la diarrea se convierta en disenteria ó en la tetrrible peste arriba mencionada.

ANUNCIOS.

Casino de Lugo.

Por no tener cómoda colocacion en los nuevos salones de esta Sociedad, se venden en pública subasta, una estufa de hierro cilíndrica con cubierta de mármol y seis espejos con remates iguales y marcos dorados, de un metro treinta centímetros de alto por uno de ancho, cuyo acto de remate tendrá lugar en dicho establecimiento el día 22 del actual y hora de doce á una de la tarde.

Lugo 11 de Diciembre de 1878.—P. A. de la Junta.—El Secretario, Mariano G. Arroniz.

LITOGRAFIA DE M. ROEL

EN LA CORUÑA.

El dueño de este establecimiento participa

sus numerosos clientes en Lugo, haber trasladado su establecimiento, á la calle Real, número 26.

Continúan haciéndose toda clase de tarjetas blancas y en finos colores para visita y anuncios.

Facturas; recibos; esquelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones; circulares; letras de cambio, etiquetas de todas clases para chocolates, botellas, conservas y boticas, etcétera, etc.

Registro de domicilios

de las personas relacionadas con.....

ÍNDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etcétera, ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defuncion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este *Registro* dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio 4 rs

NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio 1 real.

LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO PARA UN AÑO.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A DON JUAN BORRERO, Fuencarral, 2, segundo.

Venta de bienes

de la Testamentaria

de D. Antonio Castro Martinez.

No habiendo concurrido á usar de la preferencia que para la adquisicion de bienes procedentes de dicha testamentaria, se ha concedido á los colonos y pagadores avisados previamente, se venden en pública subasta las fincas y rentas siguientes:

Una cortiña sita en el lugar de La Regua 9 Juicio extramuros de esta Ciudad.

Una huerta sita en el mismo lugar.

Otra situada en el barrio y casi frente á la Capilla del Carmen de este pueblo.

Dos fanegas y dos ferrados de centeno que paga José Abel de San Martin de Hombreiro.

Dos fanegas idem que paga la viuda de Ramon Lombao de Astrar.

Tres ferrados de idem que paga Bartolomé Rubinos como partícipe en el foral de Alonso Flores de Tirimol.

Dos ferrados de idem que paga Manuel Lopez de Mazos en San Martin de Guillar.

Un ferrado de idem que paga Lucas Manuel Seijas de Buján.

120 pesetas que deben pagar los herederos de D. Domingo Blanco de la Viña por foro de un prado en el Puente.

16 pesetas que pagan los herederos de D. Antonio Scara por foro de una cortiña.

86 pesetas, 50 céntimos que pagan los hijos de D. Nicolás Montenegro, por foro de una casa sita en la Ruanueva.

27 pesetas, 50 céntimos que paga José Liborio, por idem de otra casa en la misma calle.

20 pesetas, 75 céntimos que paga Juan Grandío por el mismo concepto y también sobre otra casa sita en idem.

El remate tendrá lugar el día 28 del corriente mes á las once de la mañana en la Notaría del licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo 8) en donde obran de manifiesto los documentos referentes al particular.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Venta á plazos desde 10 reales semanales.

Enseñanza gratis á domicilio.

Venta al contado con 10 por 100 de rebaja.

Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

LA COMPAÑIA FABRILSINGER DE NEW-YORK.

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡SINGER! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el tul más delicado hasta el más grueso de los castores.



¡SINGER!

Es la máquina que menos se descompone y menos gasta siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡SINGER!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á bordar primorosamente en sedas, toda clase de labores.

¡SINGER!

Ha vendido en el año de 1877—282.818 máquinas,—lo que prueba su propaganda verdaderamente prodigiosa.

¡Mucho cuidado con las falsificaciones!

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.

Ferrol, Magdalena 166,

Orense, Paz 30.

Santiago, Rua del Villar, 11,

Pontevedra, Comercio 14.

Vigo, Príncipe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

CUALQUIER CLASE DE COSTURADOR FUERJE QUE SEA

SOMBREREROS. COSTURERAS.

Depósito de vinos.

En el Almacén de Ultramarinos, Reina 8, (casa de Pozzi) se venden por mayor y embotellados vinos superiores de varias procedencias y acreditados cosecheros, cuya pureza se garantiza, á los siguientes precios:

	Botella de cuartillo y medio con casco.		Botella de cuartillo y medio con casco.
Valdepeñas Tinto.	4'50 rs	Priorato Rancio.	6 rs.
Idem Blanco añejo.	5	Aragón Tinto fuerte.	3'50
Amontillado.	5'50	Rioja Tinto suave.	3
Oporto.	5'50	Alicante Tinto.	3'50
Priorato Tinto superior.	4'50	Benijama Rancio.	5'50

NOTA. Se admiten los cascos y se abona real y medio por cada uno que se devuelva.

POR CÁNTARAS DE 34 CUARTILLOS.

Valdepeñas Tinto.	46 rs.	Alicante Tinto.	34 rs
Priorato Tinto superior.	39	Rioja Tinto.	32
Aragón Tinto fuerte.	34	Priorato añejo.	70

Las demás clases se venden por barriles de arroba pelona ó sea de 32 cuartillos.

Para fuera del radio se despacha por cañados y pipas con rebaja de los derechos de consumo.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL

GRAN DESCUBRIMIENTO
POR LAS CIENCIAS MEDICAS,



Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

GABINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

AGENCIA

para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.

QUINTAS.

Se hallan impresas y á la venta las citaciones para la rectificacion del alistamiento con arreglo á lo prescrito en el art. 55 de la ley.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Venta de una casa.

A la hora de doce del dia 19 de Enero, se remata la núm. 60 de la calle de San Pedro de Lugo en la Notaría de D. Domingo Carballo, donde se enterará del precio y documentacion.

Palma superior.

En la calle de las Noreas, número 16, se vende Palma de la mejor, á precios sumamente económicos.

Gran almacén

Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranje ros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:

BATITALES, 26.

Estados de juicios verbales, conciliacion y de faltas

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ambos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña; Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal

Se arrienda la casa número 19 de la calle de San Marcos.

compuesta de dos pisos planta alta y baja.

En la misma darán razon.

Madera.

Legítimo pino tea de 1.º superior, venido directamente de los Estados-Unidos de América, se vende en tablas y tablones de varias dimensiones en gruesos, largos y anchos; en Coruña, almacenes de don Gregorio I. Babé, quien informará, San Andrés 95, Coruña.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.